

ECUADOR: Caso Texaco

Victoria judicial de comunidades amazónicas frente a la multinacional Texaco/Chevron

FUHEM Ecosocial

Octubre de 2013

Después de tres décadas explotación petrolera en la Amazonia ecuatoriana de la multinacional Texaco, los impactos de la actividad extractiva sobre la salud de las comunidades y sobre el medio ambiente motivó que las comunidades afectadas presentaran una demanda contra la empresa en su país de origen: EEUU. La demanda se cerró con la condena histórica a Texaco/Chevron por los perjuicios causados a los habitantes en su irresponsable actividad de extracción de petróleo.

Zona afectada:

Provincias de Orellana y Sucumbíos en Ecuador.

Comunidades afectadas:

Pueblos indígenas Secoya, Cofán, Siona, Waorani, Kichwa, Tetete (extinguidos), Sansahuaris (extinguidos) y colonos. Total aproximado: 30.000 personas.

Ecosistema afectado:

Bosque Húmedo Tropical de la Amazonia

Tiempo de intervención:

28 años

Empresa:

Texaco (absorbida por Chevron, su nombre actual) es una empresa multinacional de origen estadounidense creada en Texas en 1926.

Impactos directos:

- Más de 2 millones de hectáreas afectadas

- 16,8 millones de galones de petróleo regados en la selva.
- 18,5 millones de aguas tóxicas (agua de formación), arrojadas a los suelos, ríos, esteros y lagunas.
- 235.000 millones de pies cúbicos de gas quemados al aire libre, contaminando el aire.

Texaco extrajo cerca de 1.500 millones de barriles de crudo; construyó 22 estaciones, perforó 339 pozos en un área que actualmente alcanza las 442.965 hectáreas y, vertió toneladas de material tóxico y desechos de mantenimiento de alta toxicidad en las fuentes de agua y suelos de la zona. En sus aproximadamente 200 mecheros, quemó diariamente 2 millones de metros cúbicos de gas.

El agua de producción contiene una gran cantidad de desecho líquido que por lo general contiene hidrocarburos (incluidos el benceno y PAHs), metales pesados y sales en niveles tóxicos. Las emisiones a la atmósfera incluyen gases que contribuyen a aumentar el efecto invernadero, precursores de la lluvia ácida y otros contaminantes que en su mayoría contienen dioxinas. Además de las rutinarias y **deliberadas descargas** y emisiones en el medio ambiente, los **derrames accidentales** han sido muy **frecuentes**. Durante el tiempo que la Texaco operó el oleoducto transecuatoriano los derrames ocurridos alcanzaron aproximadamente 84 millones de litros de crudo.

La destrucción del ecosistema dificultó en extremo la continuidad de los cultivos en la zona, lo que ha provocado una elevada tasa de **desnutrición**; los casos de **cáncer** reflejan las tasas más altas del país y son crecientes debido a la situación crónica de contaminación, además de provocar una serie de dolencias graves. A causa de las operaciones de Texaco en la zona –y los negativos impactos que conlleva en forma de desestructuración de las culturas tradicionales– **se extinguieron las etnias** Tetete y Sansahuaris. Asimismo, en el resto de los pueblos indígenas de la zona tuvo graves impactos en los patrones culturales, de alimentación y el sistema tradicional de salud, así como sus modos de organización y toma de decisiones.

Impactos indirectos:

- La presencia de Texaco atrajo a nuevos colonizadores, lo que aumentó la deforestación e intervención sobre la zona.
- Se construyeron 500 Km de carretera y oleoductos principales y secundarios en ecosistemas frágiles.
- Se crearon ciudades petroleras caracterizadas por ser centros de violencia, prostitución y alcoholismo.

**Caso:**

Texaco inició la extracción de petróleo en Ecuador en 1973 y finalizó su actividad en 1990, cuando terminó su concesión.

La historia judicial del caso ha permitido documentar la larga secuela de impactos ambientales y sociales de las operaciones petroleras de esta empresa en la Amazonia ecuatoriana. ([Ver infografía](#))

Las comunidades afectadas llevaron a la empresa ante los tribunales de Nueva York en 1993 bajo la acusación de haber contaminado el medio ambiente y haber afectado la salud de su población, principalmente por el uso de tecnología de extracción obsoleta. La empresa argumentó que el caso debía verse en Ecuador, no en EEUU.

Se creó una plataforma de afectados, el Frente de Defensa de la Amazonía, que iniciaron la negociación con el Gobierno ecuatoriano y con la empresa, pero durante el proceso fueron excluidos, para desembocar después en un acuerdo favorable a los intereses de la empresa. En 1998 el Gobierno ecuatoriano exculpa a Texaco de cualquier responsabilidad. Ya constituida la Plataforma de Afectados de Texaco, en 2002, por presiones de la empresa, el caso se traslada a Ecuador, pero bajo la condición de someterse a la justicia ecuatoriana.

En 2009 el caso da un nuevo giro cuando la petrolera presenta 18 demandas en tribunales de EEUU contra los demandantes ecuatorianos y sus equipos de abogados y asesores por obtener información de forma dolosa información privada y manipularla para crear un supuesto caso de 'fraude procesual'. Todos ellos se resolvieron con sentencia favorable a las comunidades ecuatorianas. Además, Texaco/Chevron alegó que los demandantes forman parte de una red criminal cuya finalidad es extorsionar a la compañía.

En 2011 la corte de Nueva Loja, en Ecuador, impuso a la compañía el pago de 8,6 millones de dólares para reparar los daños infligidos en la zona contaminada y a disculparse públicamente por el daño causado en la Amazonia ecuatoriana. En noviembre de 2013, después de 20 meses de espera, los 30.000 afectados por Chevron–Texaco han recibido de la Corte Nacional de Justicia la ratificación de las Sentencias de Primera y Segunda Instancia que condenan a la petrolera a pagar varios miles de millones de dólares por los daños ocasionados en la Amazonía ecuatoriana durante su operación.

Durante las dos décadas que ha durado el proceso se tejieron redes de solidaridad a nivel nacional e internacional y se creó un sistema de vigilancia al proceso.

La página web de las comunidades afectadas con toda la historia de este caso está disponible en: <http://www.texacotoxico.org/>